

**JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL**

nº

**AUDIENCIA NACIONAL**



*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica*

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**AÑO 2023**

*6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

**Trimestre**\_\_\_\_\_

# **12**

## **JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL**

### **AUDIENCIA NACIONAL**

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**

**Código del Órgano**

**JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL**

**Núm.**

**AUDIENCIA NACIONAL**

**I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES**

<b>ASUNTOS REPARTIDOS PENDIENTES DE ACEPTAR (*)</b>	
<b>ASUNTOS ACEPTADOS PENDIENTES DE INCOAR (**)</b>	

(\*) Se incluirán todos los asuntos que habiendo sido turnados por el Servicio Comun o Decanato no hayan sido todavía aceptados informáticamente por el órgano.

(\*\*) Se incluirán todos los asuntos de los computados en los apartados "1.1 Procedimientos abreviados" y "1.3 Procedimientos de decomiso autónomo" que habiendo sido aceptados informáticamente por el órgano estén pendientes del dictado de la primera resolución impulsándolos, incluida la dirigida a la subsanación en su caso. Estos asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre y deberán estar computados en los apartados que correspondan del Movimiento de asuntos penales.

<b>EJECUTORIAS PENDIENTES DE INCOAR (*)</b>	
---	--

(\*) Se incluirán en esta casilla todas las sentencias condenatorias firmes en las que aún no se haya incoado ejecutoria. Se entenderán sin incoar aquellas que estén pendientes del dictado de la primera resolución, incluidas las de mero trámite.

**1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA**

<b>1.1. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Reabiertos trimestre (1)</b>	<b>Resueltos trimestre (*) (2)</b>	<b>Pendientes final trimestre (3)</b>

(\*) Los procedimientos en los que se declare la rebeldía del acusado se considerarán resueltos en el trimestre y se anotarán como reabiertos cuando se apertura la causa. En ningún caso, el auto de declaración de rebeldía se computará como auto final.

NOTA: Se incluyen los procedimientos abreviados de la LO 9/2021

<b>1.3. PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTÓNOMO</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre (1)</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>1.4. BLANQUEO DE CAPITALES, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CORRUPCIÓN</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Reabiertos trimestre (4)</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
Blanqueo de capitales y delitos de corrupción					
Blanqueo de capitales y tráfico de drogas					
Blanqueo de capitales y financiación de terrorismo					
Solo Blanqueo de capitales					
Solo Delitos de corrupción					
Solo Financiación del terrorismo					

(1) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.

(2) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sentenciados pendientes de firmeza, los archivados o sobreesidos, inhibidos y acumulados.

(3) No se computarán como pendientes los archivados provisionalmente, que serán considerados como resueltos.

(4) Los procesos reabiertos sólo se reflejarán en esta columna, no en la de ingresados en el trimestre. Los asuntos devueltos por el órgano instructor tras practicar nuevas diligencias o actuaciones, se computarán también en este apartado.

<b>TOTAL</b>					
<b>1.5. ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (5)</b>					

**1.6. EJECUTORIAS (6)**

<b>1.6.1 MOVIMIENTO GENERAL</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresadas trimestre</b>	<b>Reabiertas trimestre</b>	<b>Resueltas trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>1.6.2 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS</b>	<b>Archivo provisional</b>	<b>Archivo definitivo</b>	<b>Total</b>
Causas con preso (7)			
Restantes			
<b>TOTAL (8)</b>			

<b>1.6.3. EJECUTORIAS TERMINADAS POR ARCHIVO DEFINITIVO</b>	
POR PRESCRIPCIÓN	
POR CUMPLIMIENTO	
POR OTRAS CAUSAS	
<b>TOTAL</b>	

<b>1.6.4. EJECUTORIAS EN TRÁMITE</b>	<b>Con preso</b>	<b>Sin preso</b>	<b>Total (9)</b>

<b>1.6.5. NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA) (10)</b>		
--	--	--

<b>1.7. INDULTOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>1.8. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>	
--	--

<b>1.9. INCIDENTES</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
INCIDENTES EN TRÁMITE				
INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
<b>TOTAL</b>				

(5) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano superior.

(6) Se entenderá por ejecutoría el documento público y solemne donde se consigne una sentencia firme (art. 141 LECrim.)

(7) Se computará en este apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.

(8) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el número de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.

(9) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el número de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 1.5.1.

(10) En este apartado se computarán las piezas individuales abiertas para el cumplimiento de la sentencia en caso de que la misma condene a más de una persona

<b>2.1. NÚMERO DE CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL TRIMESTRE</b>	
--	--

**3 ACTUACIONES DERIVADAS DE PETICIONES DE OTROS ÓRGANOS JUDICIALES**

3.1. AUXILIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
DESPACHOS NACIONALES				
DESPACHOS UNIÓN EUROPEA				
Actos de comunicación				
Diligencias Urgentes				
Resto				
DESPACHOS OTROS PAÍSES				
<b>TOTAL</b>				

<b>3.2. SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS POR ESE ÓRGANO A ESTADOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA</b>	
---	--

3.3. Instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.	Emitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Orden europea de detención y entrega		
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad		
Resolución de libertad vigilada		
Resolución sobre medidas de vigilancia de la libertad provisional		
Resolución de embargo preventivo de bienes o aseguramiento de pruebas		
Resolución por la que se imponen sanciones pecuniarias		
Orden europea de investigación		
Resolución de decomiso		

<b>3.4 Causas en las que haya emitido algún instrumento de reconocimiento mutuo que afecte directamente al menos a tres Estados miembros de la Unión Europea, o en las que haya transmitido instrumentos de reconocimiento mutuo al menos a dos Estados miembros</b>	
--	--

<b>4. SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN CURSADAS A OTROS PAÍSES</b>	
--	--

5. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	Trámite	Ejecución	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
<b>TOTAL</b>			

**6. RECURSOS**

6.1. RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

<b>6.2. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>		<b>Pendientes final trimestre</b>
			<b>Confirmando</b>	<b>Revocando</b>	
<b>7. RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS</b>	<b>Celebrados en el trimestre</b>	<b>Suspendidos</b>		<b>Señalados para el trimestre</b>	
		<b>Art. 188 LEC</b>	<b>Por otras causas</b>		
<b>7.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro. dd/mm/aaaa)</b>					

**A. ANEXO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES QUE TENGAN EN TRAMITACIÓN PROCESOS DE CORRUPCIÓN**

*La información requerida se refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión algún delito previsto en los artículos 303, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P.*

¿Tiene en tramitación, ingresado o terminado algún procedimiento relacionado con la corrupción (con algún delito en la lista aneja), o se ha interpuesto algún recurso de apelación contra sentencias dictadas en este tipo de procedimientos? **SI**  **NO**

<b>A.1. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Reabiertos trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

NOTA: Se incluyen los procedimientos abreviados de la LO 9/2021

<b>A.2. FORMA DE TERMINACIÓN</b>	<b>Sentencia condenatoria con conformidad</b>	<b>Sentencia condenatoria sin conformidad</b>	<b>Sentencias parcialmente condenatorias</b>	<b>Sentencia absolutoria</b>	<b>Por otras causas</b>

<b>A.3. NÚMERO DE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS</b>	
--	--

NOTA: Se incluyen los recursos de apelación de sentencias en procedimientos abreviados de la LO 9/2021

**II. RESOLUCIONES FINALES**

**RESUMEN GENERAL (11)**

<b>1.1. SENTENCIAS (*)</b>	<b>CONDENATORIAS (12)</b>	<b>ABSOLUTORIAS</b>	<b>TOTAL</b>
Previa conformidad del acusado			
Restantes			
<b>TOTAL</b>			

(\*) Las sentencias en procesos de decomiso autónomo no se incluyen en este apartado

NOTA: Se incluyen las sentencias dictadas en procedimientos abreviados de la LO 9/2021

<b>1.2. SENTENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTÓNOMO</b>	
Estimatorias (*)	
Desestimatorias	
<b>TOTAL</b>	

(\*) Las sentencias parcialmente estimatorias se incluirán en este apartado

<b>2.1 AUTOS FINALES</b>	<b>En fase declarativa</b>	<b>En ejecución</b>

<b>2.2 AUTOS RESOLVIENDO INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA.</b>	<b>RECONOCIENDO</b>	<b>DENEGANDO</b>	<b>TOTAL</b>
	Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad		
Resolución de libertad vigilada			
Orden europea de investigación			
<b>TOTAL</b>			

<b>2.3. SENTENCIAS PENDIENTES PENAL</b>	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	<b>¿Tiene Sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></b>

<b>DECRETOS (*)</b>	<b>En fase declarativa</b>	<b>En ejecución</b>

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará.

<b>DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>

(11) Comprenderá el total de las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

(12) Las sentencias que al propio tiempo sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS**

**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO**

- A1) Actuación ordinaria**
- A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**B) MAGISTRADOS SUPLENTE**

- B1) En funciones de sustitución del titular**
- B2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS**

- C1) En funciones de sustitución del titular**
- C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES**

- D1) Por nulidad de sentencia**
- D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**
- D4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)**

- E1) En funciones de sustitución del titular**
- E2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**F) EXPECTATIVA DE DESTINO**

- F1) En funciones de sustitución del titular**
- F2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

**DESGLOSE POR MAGISTRADO**

<b>1.1 SENTENCIAS (*)</b>	<b>CONDENATORIAS (13)</b>	<b>ABSOLUTORIAS</b>	<b>TOTAL</b>
Previa conformidad del acusado		<del> </del>	
Restantes			
<b>TOTAL</b>			

(\*) Las sentencias en procesos de decomiso autónomo no se incluyen en este apartado

NOTA: Se incluyen las sentencias dictadas en procedimientos abreviados de la LO 9/2021

<b>1.2 SENTENCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTÓNOMO</b>	
Estimatorias(*)	
Desestimatorias	
<b>TOTAL</b>	

(\*) Las sentencias parcialmente estimatorias se incluirán en este apartado

<b>2.1 AUTOS FINALES (14)</b>	<b>En fase declarativa</b>	<b>En ejecución</b>

<b>2.2 AUTOS RESOLVIENDO INSTRUMENTOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA.</b>	<b>RECONOCIENDO</b>	<b>DENEGANDO</b>	<b>TOTAL</b>
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad			
Resolución de libertad vigilada			
Orden europea de investigación			
<b>TOTAL</b>			

<b>2.3. SENTENCIAS PENDIENTES PENAL</b>	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

(13) Las sentencias que al propio tiempo sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

(14 ) Solo aquellos que pongan fin al procedimiento como los Autos de Sobreseimiento, no se incluirán aquellos de los que resulte un trámite posterior en el propio órgano o en instancia superior.

**IV. PLANTILLA Y PERSONAL**

**1. PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	Nº de plazas orgánicas
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2. PLAZAS SIN CUBRIR Y PLAZAS CUBIERTAS POR NO TITULARES EN EL TRIMESTRE (2)**

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

(\*) Asegúrese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

- Se reseñará el número de plazas que componen la plantilla del órgano de acuerdo con la RPT del Ministerio de Justicia, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante; no se consignarán como plantilla orgánica los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- Se reseñará el número de plazas de acuerdo con su estado el último día del trimestre (sin cubrir o cubiertas por persona distinta del titular), con independencia de las situaciones durante el mismo. Tendrá la consideración de plaza sin cubrir aquella que no se encuentra cubierta por funcionario titular, interino o similar (comisión de servicio, promoción vertical, etc).  
No tendrá la consideración de plaza sin cubrir cuando el funcionario o interino se encuentre disfrutando de permiso o licencia distinta de vacaciones y su duración sea inferior a 10 días.
- Se reseñará la suma de días en que cada una de las plazas del mismo Cuerpo estuvo cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, con independencia de la situación de la plaza (cubierta o sin cubrir) el último día del trimestre.
- Se entiende el trimestre natural completo 90 días. Si hay varias plazas afectadas 90 días por cada plaza. Ejemplo:  
El órgano tiene como plantilla orgánica 3 plazas de tramitador:  
Plaza A: cubierta durante todo el trimestre por el titular  
Plaza B: cubierta por el titular hasta 45 días antes del final del periodo, cubierta por interino 20 y quedando sin cubrir por nadie (ni titular ni interino) los últimos 25 días sin cubrir.  
Plaza C: cubierta por interino durante 30 días. Sin cubrir por nadie 52 días, y finalmente estuvo cubierta por un titular los últimos 8 días.  
Se reseñará:  
Número de plazas sin cubrir al final del trimestre: 1 (plaza B).  
Número de plazas cubiertas por no titulares al final del trimestre: 0  
Número total de días en los que estuvieron cubiertas las plazas por interino o similar: 50 (20 días plaza B + 30 días plaza C).  
Número total de días en los que estuvieron sin cubrir las plazas por interino o similar: 77 (25 días plaza B + 52 días plaza C).

**3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL ÓRGANO EN EL TRIMESTRE**

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

**4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS COMO REFUERZO O APOYO AL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE (6)**

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**6. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (7) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA EL BOLETÍN**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
---	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.  
 (6) Se reseñará el número de personas que hayan actuado como refuerzo, apoyo (prolongación de jornada) o situación análoga en el órgano, ya sean personal de ese órgano o no.  
 (7) Se anotará la suma de días de actuación en cada plaza del mismo Cuerpo.  
 (8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.